**BASES**

El Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla convoca el presente concurso con la finalidad de estimular la participación de los afiliados y afiliadas, así como de los trabajadores del Grupo Social ONCE de este ámbito territorial en la elección del lema o eslogan que representará la Semana de la ONCE de 2019 y que sea representativo de esta, conforme a las siguientes bases:

1. La Semana de la ONCE es un conjunto de actividades a celebrar en todos y cada uno de los centros del ámbito territorial, con el objetivo de transmitir a la sociedad los principios y valores que definen el Grupo Social ONCE
2. Podrán participar todas las personas afiliadas a la ONCE, sin límite de edad, adscritas a alguno de los Centros o Agencias de la Comunidad de Andalucía o las ciudades autónomas de Ceuta o Melilla
3. También podrán tomar parte todas aquellas personas que, a fecha de esta convocatoria, tengan contrato laboral en vigor en ONCE, Fundación ONCE o el grupo empresarial ILUNION
4. El concurso consiste en la invención por parte de los participantes de un lema o eslogan de acuerdo a lo contemplado en el encabezamiento de estas bases
5. El número de palabras será determinado por los propios concursantes y no podrá exceder de 10
6. El Jurado valorará la capacidad de síntesis del contenido y simbolismo de los mensajes propuestos
7. Se podrán presentar hasta un máximo de cinco propuestas de lema por concursante, cada una en un correo electrónico diferente
8. Las propuestas se presentarán únicamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ctandalucia@once.es, indicando en el asunto “Lema Semana ONCE”
9. En el cuerpo del correo deberá figurar la siguiente información:
	1. Lema propuesto
	2. Nombre y dos apellidos del concursante
	3. Número de DNI del concursante
	4. Teléfono de contacto
	5. Centro al que se encuentra adscrito
10. Quedarán fuera de concurso aquellos correos que contengan más de un lema o que no se ajusten a la información que aquí se solicita
11. Las propuestas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos o exposiciones, siendo responsabilidad del autor o autora las acciones que se deriven de un eventual plagio. El jurado desestimará cualquier propuesta compuesta por elementos que no sean originales
12. Si a juicio del jurado ninguna de las propuestas presentadas se ajustara a lo establecido en las presentes bases, el premio podrá quedar desierto
13. El plazo de presentación finalizará a las 23:59 horas del 11 de diciembre de 2018, quedando descartados todos los correos que lleguen con posterioridad
14. El jurado estará compuesto por los miembros del Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla
15. El fallo del jurado tendrá lugar el 13 de diciembre de 2018 (festividad de Santa Lucía), y se dará a conocer a partir del siguiente día hábil a través de los canales de información, tanto internos como externos de la Delegación Territorial y el Consejo Territorial de la ONCE
16. El premio consistirá en una tarjeta-regalo de *El Corte Inglés* valorada en 250 euros
17. El premio será entregado durante el acto de presentación de la Semana de la ONCE 2018 en la Dirección de Apoyo, Dirección de Zona o Delegación Territorial en la que se encuentre adscrito el autor o autora del lema ganador
18. El ganador tendrá que acreditar obligatoriamente su identidad mediante la presentación del DNI original y entregar a la organización una fotocopia del mismo
19. Los derechos de uso y reproducción sobre la propuesta premiada serán a todos los efectos de la ONCE
20. Todos los participantes dan por aceptadas y entendidas las presentes bases
21. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del concurso